



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL "FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO EXTRA TESORERÍA A" ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

19 NOV 2010

SANTIAGO,

6 5 1

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° y 11 del decreto ley N° 1.328 de 1976, y lo solicitado con fecha 13 de octubre de 2010 por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 322 de 27 de mayo de 2010, se aprobó el Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del fondo denominado: "**FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO EXTRA TESORERÍA A**", administrado por la administradora antes individualizada.

2. Que con fecha 13 de octubre de 2010, la citada Administradora solicitó "cancelar" la aprobación mencionada en el numeral anterior, en razón que "...no ha entrado en operación producto de las dificultades propias del mercado actual... y no hacen posible por ahora su lanzamiento...".

3. Que el fondo mencionado, a la fecha, no cumple con ninguno de los requisitos del artículo 11 del DL 1.328 de 1976 y por ende, no cuenta con patrimonio ni cuenta con partícipes, por lo que no resulta necesaria su liquidación.

RESUELVO:

Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 322 de 27 de mayo de 2010, de esta Superintendencia, que aprobó el Reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas del fondo denominado "**FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO EXTRA TESORERÍA A**", administrado por BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Anótese, comuníquese y archívese


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl